



marieta y hermanos reunidos en esta casa consistorial los Señores Alcalde D. Juan C. Valcarcel Ladrón de Guevara y D. José Antonio Sánchez, los Regidores D. Domingo Pérez Olalde, D. José Fernández Marín, D. José Romero y D. Mateo Bustíago, y los Procuradores sindicos D. Pedro Luis Blayo y D. Juan C. Plaza Pastor individuos todos y en su numero de los que componen el Ayuntamiento constituido del mismo, con el objeto de celebrar cabildo ordinario se leyó en seguida el acta anterior y quedó aprobada.

En seguida se dio cuenta por el síndico una solicitud de D. Juan Diego de Blayo de esta vecindad, para que se le conceda permiso con el fin de construir una toma o presa en el Río de Diego, y habría el correspondiente cauce por la quejera para conducir las aguas a la Hacienda de su pertenencia denominada el Emporio o la de Simas y sus mercedes Alcántara: para ello instó al Declarador judicial D. Juan C. Marzo Pastor, para que previo detenido examen, informe cuanto cele ofrecio y parecerá a cerca de lo que en ella se solicita.

También se dio cuenta de varias listas presentadas por algunos de estos vecinos, autorizadas por los Encuendados de esta villa que tienen facultad en los diferentes ríos de vías de esta Hacienda solicitando que este Ayuntamiento en uso de sus facultades les nombre guardas celadores de los mismos, y enterados sus vecinos de las personas y visto los muchos aspirantes que para cada uno de los citados ríos se presentan, Alcántara: que el Síndico, José Antonio Pérez Sánchez, Fernando Labra, Pedro Andrade e innumerables, y Antonio Hurtado guardaron nominando los ríos denominados Balata, Faray alto, y Salina, deviendo percibir su mancomunidad el producto de las utilidades que reporten, segundos numero de facultad que comprenden. Que el Río de la Cuesta lo guarda D. José García Molina. El del Camino de Juan, D. Diego Bozo Romero. El del Cerro, D. José Tomás Martínez. Nuevo. El de San Sebastián, Manuel Morata. El de La Alquería, ancha Juan Diego Jiménez. El de la Carrascilla, Juan Antonio Jiménez. El del Leturín Alto, Felipe Zapata Fuster. El del Lenturín bajo, Manuel García. Y el de los Vascos Juan Agüila; todos los cuales mandaron que el inspectorito río al hacerles saber sus nombres les diese también las preverencias oportunas.